



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: martes, 10 de Diciembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

ANUNCIO DE APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

**3218**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 05 de Diciembre de 2019, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del tenor literal siguiente:

Visto que se ha expirado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no habiéndose presentado ninguna alegación o subsanación presentadas por los aspirantes.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Ana Blanco Gregorio .....D.N.I. 51\*\*\*\*95-S.
- Margarita Esteban Magro.....D.N.I. 01\*\*\*\*87-N



- María Soledad Duro Serrano.....D.N.I. 02\*\*\*\*27-D.
- Ana Vera Rivas.....D.N.I. 14\*\*\*\*26-W

**EXCLUIDOS:**

- Rosalia Benito Esteban.....D.N.I 03\*\*\*\*21-A
- Angelica Cojocarú.....D.N.I.Y1\*\*\*\*56-P

Por las causas siguientes: No presentar documentación acreditativa de la titulación, certificados o habilitación exigidos en la Base Sexta.

SEGUNDO. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

En Jadraque, a 5 de Diciembre de 2019. El Alcalde, Héctor Gregorio Esteban